

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y REAPROVECHAMIENTO DE MATERIAL LIMPIO PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN

Código:FC-003Versión02Fecha de elaboración:JUN. 2021Página:1 de 1

MEJORAMIENTO DE CAPAS Y TALUDES DE LA COSTA VERDE SAN MIGUEL

Constancia N° 00251-2023-ADEICS

DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA/INMOBILIARIA

Razón Social: 2K CONSTRUCTORES S.A.C.

RUC: 20607385344

DEL TRANSPORTISTA

Razón Social: DEMOEX RUC: 20519044278

DE LA PROCEDENCIA

Obra: NO DEFINIDO

Dirección: Jirón José Santiago Wagner 2872 - Pueblo Libre - Lima

DE LOS VIAJES RECIBIDOS

Periodo de Recepción: Del 08/01/2023 al 08/07/2023

Número de Viajes: 1 Uno

Volumen Aproximado (m³): 3.75 Tres punto setenta y cinco

DEL LUGAR DE REAPROVECHAMIENTO

Lugar: Talud colindante a la Av. Costanera - San Miguel

Se emite la presente constancia en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado el 02 de noviembre de 2016, y su segunda adenda firmada el 09 de abril del 2021, entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Asociación de Desarrollo Estudios e Investigación Civil, la cual en su Cláusula Quinta, Inciso Compromiso 3c, se autoriza la recepción de material limpio proveniente de excavaciones para su reaprovechamiento con la finalidad del mejoramiento del talud en la zona de colindante a la Av. Costanera en el Distrito de San Miguel, a su vez avalados por la Resolución Directoral N° 549-2017-VIVIENDA/VMCS-DGAA de fecha 22 de Junio del 2017 emitida a través del Informe N° 915-2017- VIVIENDA/VMCS-DGAA-DEIA de fecha 19 de Junio de 2017 por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Para verificar la veracidad de a constancia sirvase llamar al número indicado en la parte inferior.

Lima, Sábado, 08 de julio de 2023